

Maestro de Hacienda. 1<sup>a</sup> Oficina  
D. Cristóbal Lera  
Tovares.

1.909

palida bien intencionada del Contendio del círculo, por  
unanimidad acordaron: Que el proximo dia veintey  
cinos, se distribuyan las dotulas de inscripción recibidas  
del Señor Gobernador Civil de la Provincia, en los  
terminos que se ordenan en los Capitulos 2º, 3º y 4º de  
la Real instrucción de dia diez de noviembre ultimo, in-  
scrita en el esperado Boletín; y al efecto se nombrarán  
a las personas siguientes, para que en clase de Regen-  
tes distribuyan las mismas, en los Siete Partidos o Di-  
partimientos de que se compone este término municipal,  
las que debían presentarse en este Ayuntamiento han-  
tadas, cedulas, Pliegos, como se proveine en la expe-  
rada instrucción el dia veintey cinos del actual, y  
guardando las formalidades que en la misma se de-  
signan; a saber: para el Partido de esta Colonia y Su-  
bito de la Media Legua: D. Francisco Grinero So-  
niente Presidente de este Ayuntamiento y Comisionado  
al efecto; D. José Ramón Sevilla y Monroy, D. Blas Ma-  
ca-Camara, D. Miguel Martín García, D. Diego Mar-  
tínez Victoria, D. Juan Mandado Ura, y D. Tomás Pe-  
ñino Estafé, para la de Salas. a D. Francisco Man-  
zana García, D. Antonio López Urdan, Presidente  
y Comisionados especiales, para dicha operación;  
D. José García Guerra, D. Juan José Almudín, D.

